



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

# **COMUNICADO**

## **MEFP/VPCF/DGNGP/N° 008/2023**

### **VIGENCIA DE LA COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO – COMPRO HECHO EN BOLIVIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 1257, de 24 de octubre de 2019, de Fomento a la Adquisición Estatal de Bienes Nacionales y Decreto Supremo N° 4505, de 5 de mayo de 2021, que establecen como política pública del Estado, la adquisición de bienes de producción nacional por parte de las entidades públicas, a través de la Resolución Bi Ministerial N° 21 de 18 de agosto de 2023, se aprobó el Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia (2da. versión), misma que fue publicada en fecha 20 de agosto de 2023.

En ese marco, se recuerda a todas las entidades públicas que operan el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) y proveedores del Estado, que de acuerdo a la Disposición Final Segunda de la mencionada Resolución Bi Ministerial, a partir de la fecha, se encuentra vigente el Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia.

La Paz, 19 de octubre de 2023